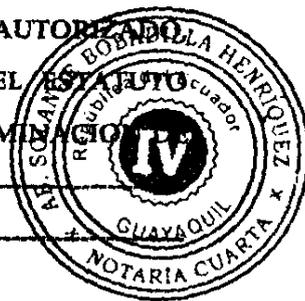


ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION
LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.
CUANTIA: US\$320,812.00



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil doce, ante mí Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Abogado Notario Titular Decimo Sexto del cantón Guayaquil, comparecen la señora **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil viuda, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DISCORSANTI S.A.**, quien acredita su personería con la copia de su nombramiento que, debidamente aceptado e inscrito, se acompaña a la presente escritura pública como habilitante. La compareciente declara que es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pública que sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentó una Minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo una por la cual conste lo siguiente: ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A. PRIMERA: OTORGANTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura la señora **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DISCORSANTI S.A.** Quien también comparece debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, según aparece de la copia certificada del acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

DISCORSANTI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de noviembre de mil novecientos noventa y siete, constituyéndose con un capital social de cinco millones de sucres (5'000.000); b)

Posteriormente, la compañía DISCORSANTI S.A. Aumentó su Capital Social, transformó su Capital de Sucres a Dólares y Reformó sus Estatutos, mediante Escritura Pública autorizada ante el notario Primero del cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñonez Velásquez, otorgada el cuatro de noviembre del dos mil dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de mayo del dos mil tres, c) En consecuencia de lo anteriormente expuesto, el capital social de la

compañía DISCORSANTI S.A., es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de CUARENTA (\$0,40) centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DISCORSANTI S.A., en sesión celebrada el veinticinco de abril del dos mil doce, decidió fijar un capital autorizado, aumentar el capital suscrito y reformar los estatutos sociales de la compañía en los términos constantes en el Acta de la mencionada sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, copia certificada de la cual se acompaña como documento habilitante para ser incorporada a esta escritura pública; así mismo, resolvió autorizar al Gerente General de la compañía, para que, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el estatuto social vigente y la Ley, otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos sociales; **TERCERA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** En base a los

antecedentes expuestos en la cláusula que antecede, la señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH da por medio de aportación y enajenación a favor de la compañía DISCORSANTI S.A., debidamente representada por la señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, según consta de la copia del nombramiento,



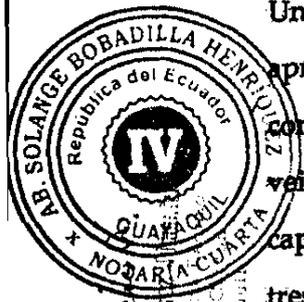
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

otorgado a su favor, que se agrega a la presente escritura pública con el carácter de
habilitante, quien declara que adquirió el bien inmueble por parte de los señores
Carlos Fidel Miranda Zavala y Jorge Alberto Miranda Zavala mediante la Escritura
Pública de compraventa celebrada el veintitrés de febrero del dos mil siete
debidamente inscrita el siete de mayo del dos mil siete en el registro de la
propiedad del cantón Guayaquil otorgada ante el Abogado Humberto Alejandro
Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil; bien inmueble conformado
por un solar signado con el numero SEIS, de la manzana numero DIEZ, ubicado en
la avenida Circunvalación de la Cdla. Urdesa en la zona noreste de Guayaquil,
parroquia Tarqui, código catastral numero treinta y cinco-cero cero diez-cero cero
seis-cero cero cero cero-cero-cero, con ficha registral numero setenta y siete mil
ciento sesenta y cuatro; con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE:
Solar siete con dieciséis metros veinte centímetros; POR EL SUR: Avenida
Circunvalación con diecinueve metros sesenta y seis centímetros; POR EL ESTE:
Calle de peatones con cuarenta metros; y POR EL OESTE: Solar cinco con cuarenta
metros. Y Area total: Setecientos diecisiete metros cuadrados veinte decímetros
cuadrados. **CUARTA:DECLARACIONES:** Por los antecedentes expuestos la
señora SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH en su calidad de Gerente General
y Representante Legal de la compañía DISCORSANTI S.A., y debidamente
facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta compañía
celebrada el veinticinco de abril del dos mil doce, declara: PRIMERO.- Aumentar
el capital de la compañía en la suma de trescientos veinte mil ochocientos doce
dólares de los Estados Unidos de América (US\$320,812.00), a ser pagados
mediante aportación de un bien inmueble por parte del la accionista Susana
Margarita Rojas Smith, que quedará perfeccionado al momento que se otorgue la
escritura pública de aumento de capital y su debida inscripción, emitiendo para
ochocientos dos mil treinta acciones ordinarias y nominativas de
cuarenta centavos (\$0,40) dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo
cual aumentaría el capital suscrito de la compañía a la suma de trescientos
veintiún mil seiscientos doce (US\$321,612.00) dólares de los Estados Unidos de



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

América.- **SEGUNDO.**- que las ochocientas dos mil treinta acciones que se emitirán como consecuencia del aumento de capital acordado, serán suscritas por la accionista Susana Margarita Rojas Smith, de conformidad a lo establecido en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal invocada anteriormente.- **TERCERO.**- Que se fija el capital autorizado para la compañía en la cantidad de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$643,224.00).- **CUARTO.**- Que, consecuentemente, una vez aprobado y perfeccionado el aumento de capital acordado, la compañía contará con un capital autorizado de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América, mientras que el capital suscrito y pagado de la compañía quedará fijado en la cantidad de trescientos veintiun mil seiscientos doce (\$321,612.00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar (US\$0,40) cada una de ellas, divididos de la siguiente manera Álvaro Jose Florez Rojas ciento treinta y dos acciones y Susana Margarita Rojas Smith ochocientas tres mil ochocientas noventa y ocho acciones.- **QUINTA.**- Que se deja constancia del hecho de que la nacionalidad de los accionistas es ecuatoriana, por lo tanto este acto no constituye inversión extranjera.- **SEXTA.**- Reformar los artículos; primero y quinto del estatuto social de la compañía, de tal manera que, una vez realizado y perfeccionado el aumento de capital y reforma estatutaria acordados, los mismos tengan el siguiente texto: "ARTICULO PRIMERO: La denominación de la compañía será PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A." y ARTICULO QUINTO: el capital social de la compañía es de trescientos veintiún mil seiscientos doce (\$321,612.00) dólares de los Estado Unidos de América, dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una, numeradas de la número uno a la ochocientas cuatro mil treinta y se



establece el capital autorizado de la compañía en la suma de
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991419667001
RAZON SOCIAL: DISCORSANTI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA
CONTADOR: CARRALA MAZZINI MARIO RENALDO



REG. INICIO ACTIVIDADES: 20/11/1997 **REG. CONSTITUCION:** 20/11/1997
REG. INTERSESION: 11/12/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/12/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARDUI Ciudad: ORDENOR DIOS Numero: SOLAR 1 Manzana: 254
Referencia: Ubicacion: DIAGONAL AL GIMNASIO BRASILIAM Telefono: Trabajo: 042385139

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

Jessica R. d. Ruiz

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]

 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificación: P15016006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRAJONEDO Fecha y hora: 12/02/2011 11:56:00

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991418667001
RAZON SOCIAL: DISCORSANTI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

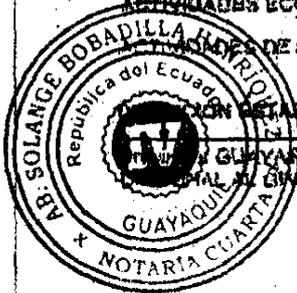
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 2011/11/07
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

GUAYAS CANTÓN GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad de URGENTE: DOS Número: SOLAR 1 Referencia:
CALLE AL GIMNASIO BRASILIAN Manzana: 230 Telefono Trabajo: 042888130



Susanne L. de Florez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FJ80150608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 13/12/2017 11:50:00

Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

SRI.gob.ec

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A. CELEBRADA EL 25 DE GUAYAQUIL
ABRIL DEL 2012.-



En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil doce, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en las calles Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 8, oficina 2, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DISCORSANTI S.A., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y 12 del Reglamento de Junta General de Accionistas y que son: 1) El señor FLOREZ ROJAS ALVARO JOSE, propietario de 132 acciones, y 2) La señora ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA, propietaria de 1.868 acciones.

Las acciones de esta compañía son ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y cada una da derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la Junta, el señor Alvaro Jose Florez Rojas, como Presidente ad-hoc, accionista de la compañía, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Susana Margarita Rojas Smith, Gerente General de la compañía.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación, el Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los puntos del orden del día, que son:

1. Cambio de la denominación social de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre la fijación del capital autorizado y aumento del capital suscrito de la compañía; y
3. Reformar el Estatuto Social de la compañía.

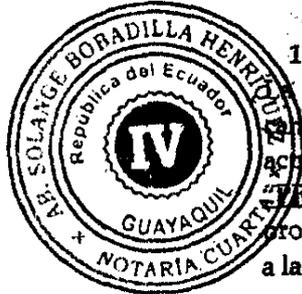
Los accionistas presentes de la compañía, después de escuchar las palabras de la Presidente ad-hoc de la Junta, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscriben la presente acta.

El Presidente ad-hoc de la Junta declara instalada la sesión y manifiesta que se debe pasar a tratar los puntos del orden del día que dice:

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

El Presidente ad-hoc de la junta considera necesarios, por cuestiones comerciales cambiar la denominación de la compañía, ya que la actual no refleja la totalidad de las actividades comerciales que esta realiza, por lo tanto, propone que el nombre sea "PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A.", y si es aceptada su propuesta, se tendría que reformar el estatuto social de la compañía, en lo concerniente a la cláusula de "Denominación".

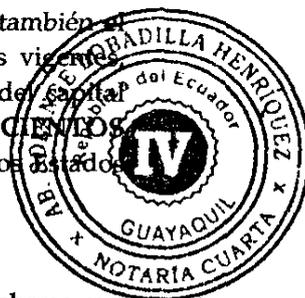
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y NUEVO CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA:

Continúa la Presidente ad-hoc de la Junta y explica a los accionistas presentes que se debe aumentar el capital suscrito de la compañía con el fin de mejorar la posición financiera de la empresa frente a terceros.

El Presidente ad-hoc de la Junta termina su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre el aumento al capital suscrito de la compañía en la suma de TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE (USD\$ 320,812.00) dólares de los Estados Unidos de América, a ser aportados mediante la aportación de un bien inmueble por el accionista SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, bien que tiene un avalúo comercial TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE (USD\$ 320,812.00), según consta en el impuesto predial del presente año, y se pone en consideración de la Junta de accionistas el avalúo anteriormente indicado, para su respectiva aprobación, el bien en mención está conformado por un solar signado con el numero SEIS; de la manzana numero DIEZ, ubicado en la avenida Circunvalación de la Cda. Urdesa en la zona noreste de Guayaquil, parroquia Tarqui, código catastral numero treinta y cinco-cero cero diez-cero cero seis-cero cero cero-cero-cero, con ficha registral numero setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro; con los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Solar siete con dieciséis metros veinte centímetros; POR EL SUR: Avenida Circunvalación con diecinueve metros sesenta y seis centímetros; POR EL ESTE: Calle de peatones con cuarenta metros; y POR EL OESTE: Solar cinco con cuarenta metros. Área total: Setecientos diecisiete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, que quedará perfeccionado al momento que se otorgue la escritura pública de aumento de capital y su debida inscripción, emitiendo para tales efectos ochocientas dos mil treinta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (\$0,40) dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual aumentaría el capital suscrito de la compañía a la suma de trescientos veintiún mil seiscientos doce (US\$321,612.00) dólares de los Estados Unidos de América.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Adicionalmente, pone en consideración de la Junta, la posibilidad de fijar también el capital autorizado de la compañía, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, recomendando que en caso de resolver favorablemente sobre el aumento de capital suscrito, dicho capital autorizado sea fijado en la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO** dólares de los Estados Unidos de América (US\$643,224.00).



3. REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Posteriormente, la Secretaria de la Junta, deja claro que, en caso de aprobarse sus recomendaciones de aumentar el capital de la compañía, y fijar un capital autorizado, habría que reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos pertinentes, de la misma manera indica que, si se aprueba el cambio de la denominación social de la compañía, también se deberá reformar el artículo primero.

Una vez concluida la intervención del Presidente ad-hoc de la Junta, y las deliberaciones de los accionistas sobre los puntos planteados por la misma, por unanimidad de votos, resuelven:

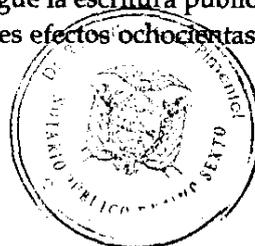
PRIMERO:

Una vez aceptada la propuesta sobre cambiar la denominación social de la compañía, se deberá reformar el artículo primero del estatuto social de la compañía, el cual quedará de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: La compañía se denominara **PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A**, la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, el respectivo estatuto y los reglamentos que se expidiesen.

SEGUNDO

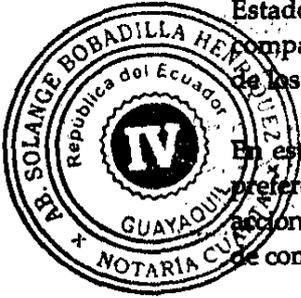
Aprobar el aumento de capital en la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE** (USD\$ 320,812.00) dólares de los Estados Unidos de América, a ser aportados mediante la aportación de un bien inmueble por el accionista **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**, dicho bien está conformado por un solar signado con el numero **SEIS**, de la manzana numero **DIEZ**, ubicado en la avenida Circunvalación de la Cda. Urdesa en la zona noreste de Guayaquil, parroquia Tarqui, código catastral numero treinta y cinco-cero cero diez-cero cero seis-cero cero cero cero-cero-cero, con ficha registral numero setenta y siete mil ciento sesenta y cuatro; con los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE:** Solar siete con dieciséis metros veinte centímetros; **POR EL SUR:** Avenida Circunvalación con diecinueve metros sesenta y seis centímetros; **POR EL ESTE:** Calle de peatones con cuarenta metros; y **POR EL OESTE:** Solar cinco con cuarenta metros. Area total: Setecientos diecisiete metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, que quedará perfeccionado al momento que se otorgue la escritura pública de aumento de capital y su debida inscripción, emitiendo para tales efectos ochocientos dos



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Dr. Rodolfo Pérez Fimret
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

mil treinta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos (\$0,40) dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual aumentaría el capital suscrito de la compañía a la suma de trescientos veintiún mil seiscientos doce (US\$321,612.00) dólares de los Estados Unidos de América.



En este estado la accionista Alvaro Jose Florez Rojas renuncia expresamente del derecho preferente que tiene al suscribir las acciones en el presente aumento de capital a favor del accionista Susana Margarita Rojas Smith, tal cual como lo establece el artículo 181 de la ley de compañías.

Adicionalmente, la Junta General, por unanimidad, resolvió fijar un capital autorizado de la compañía, el cual quedaría fijado en la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO** dólares de los Estados Unidos de América (US\$643,224.00).

Así mismo, la Junta General de Accionistas de la compañía DISCORSANTI S.A., en su totalidad, aprueba el valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DOCE** (USD\$ 320,812.00) dólares de los Estados Unidos de América, por concepto de avalúo del bien inmueble aportado por la accionista SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, para el presente Aumento de Capital.

TERCERO

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:

Así mismo, una vez aceptada el cambio de la denominación social de la compañía, se deberá reformar el siguiente artículo:

"ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION: La compañía se denominara **PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A**, la misma que se regirá por las leyes del Ecuador, el respectivo estatuto y los reglamentos que se expidiesen.

Adicionalmente, una vez aceptado el aumento de capital propuesto, se deberá reforma el siguiente artículo; Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía DISCORSANTI S.A., los mismos que una vez reformados dirán lo siguiente:

"ARTICULO QUINTO: el capital social de la compañía es de trescientos veintiún mil seiscientos doce (\$321,612.00) dólares de los Estado Unidos de América, dividido en ochocientas cuatro mil treinta acciones de cuarenta centavos cada una, numeradas de la número uno a la ochocientas cuatro mil treinta y se establece el capital autorizado de la compañía en a suma de seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta la Junta General de la Compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.

643.224

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

314030

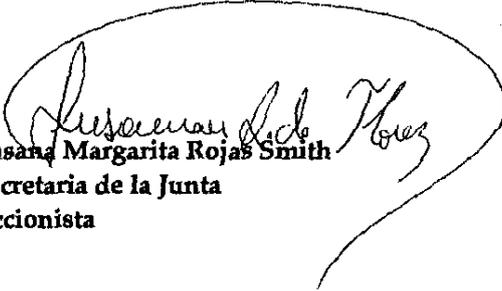
Una vez que se ha escuchado la intervención del Presidente ad-hoc de la Junta, los accionistas por unanimidad de votos resuelven, reformar el estatuto social de la compañía en los términos expresados y acogiendo el texto transcrito en los párrafos anteriores.

Se deja constancia que la nacionalidad de los accionistas de la compañía es Ecuatoriana por lo tanto, no se debe considerar el presente Aumento como Inversión Extranjera.

Así mismo los accionistas declaran bajo la gravedad del juramento, que el referido aumento de capital se encuentra correctamente integrado, proviene de fines lícitos y para fines lícitos; y, conjuntamente con el representante legal de la compañía, declaran también bajo la gravedad del juramento, que a la presente fecha la compañía DISCORSANTI S.A., no mantiene contrato alguno con el estado Ecuatoriano y consecuentemente con ninguna institución pública, así mismo, la compañía no mantiene ningún contrato de obra pública en ejecución.

De igual manera se autoriza al Representante Legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura de cambio de denominación social, fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social, de conformidad a lo resuelto por la presente Junta.

Agotado los puntos del orden del día, el Presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de accionistas asistentes; y, b) Copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h00. f) Florez Rojas Alvaro Jose, Presidente ad-hoc de la Junta, accionista; f) Susana Margarita Rojas Smith, Secretaria de la Junta, accionista.


Susana Margarita Rojas Smith
Secretaria de la Junta
Accionista

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



12, 1, 1999

Dr. Rodolfo...
Secretaría de la Junta

Guayaquil, 20 de marzo del 2012

Señora
SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISCORSANTI S.A.** llevada a cabo en la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, resolvió elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de esta compañía por el período de **CINCO AÑOS**, confiriéndole, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales de la misma, ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DISCORSANTI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaría Trigésima del Cantón de Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, a los 5 días del mes de noviembre del año 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de noviembre del año 1997.

Atentamente,

Dr. Piero Aycart Vincenzini
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano State
Notario Público Cantón Guayaquil
[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
C.C. #0917292039
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZON: SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, por mis propios derechos, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISCORSANTI S.A.**, para el cual he sido elegido.-

Guayaquil, 20 de marzo del 2012

[Signature]
Susana Margarita Rojas Smith
C.C. No. 200009262
Gerente General

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



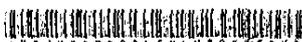
NUMERO DE REPERTORIO:16.836
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Abril del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DISCORSA S.A., a favor de SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH, de fojas 35.290 a 35.291, Registro Mercantil número 6.153.



ORDEN: 16836



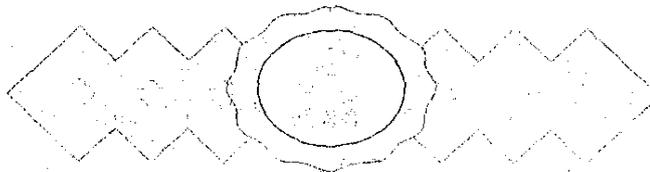
EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 8,00

REVISADO POR:

Dr. Roberto G.
Dr. Roberto Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sur
del Cantón Guayaquil

Ab. Solange
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



VIIUDO ALVARO FLORES MENENDEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CESAR ROJAS
CARMELA SMITH
GUAYAQUIL 07/01/2014



CEDULANTE Susana 0926-2
ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA
ELECTORAL ACUATO/GUAYAZUL SMITH
EN SUYO 1989
005- 0120 4888
GUAYAZUL BUENO
GONZALEZ SUAREZ 1989



M. Susana

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
PRESENCIAL Y CONSULTA POPULAR 07/03/2014

060-0012
NÚMERO
200009262
CÉDULA

ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA

QUAYAS
PROVINCIA
LA PUNTILLA/BATELITA
PARROQUIA

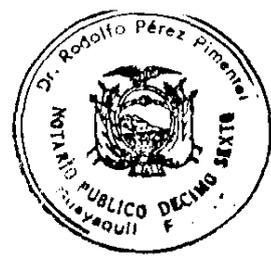
SAMBORONDON
CANTÓN
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

U. Susana
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Solange Bobadilla Henriquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



seiscientos cuarenta y tres mil doscientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América hasta el cual la Junta la Junta General de la Compañía podrá resolver la suscripción y emisión de acciones ordinarias o preferidas.

Declarar bajo la gravedad del juramento, que este aumento de capital se realiza con fondos y para fines lícitos, declarando adicionalmente que a la presente fecha la compañía **DISCORSANTI S.A.**, no mantiene suscrito ningún contrato

estado, ni con ninguna otra firma contratista estatal, así mismo la compañía **DISCORSANTI S.A.**, no mantiene ningún contrato publico en ejecución -

OCTAVA.- La señora **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**, se encuentra plenamente facultado por la Junta General Extraordinaria de Accionista de **DISCORSANTI S.A.** en su sesión celebrada el veinticinco de abril del dos mil

doce y en la que se acordaron los actos societarios contenidos en esta escritura, para realizar, en su calidad de Gerente General de la compañía, los actos y

gestiones judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para el perfeccionamiento del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales

y obtener su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente; **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompañan para que formen parte

integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento de Gerente General de **DISCORSANTI S.A.** a favor de la

señora **SUSANA MARGARITA ROJAS SMITH**; b) Copia certificada del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **DISCORSANTI S.A.**

celebrada el día veinticinco de abril del dos mil doce.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y firmeza de esta

escritura pública. (Hasta aquí la minuta) Firmado: abogada María José Zurita Luna.- Registro del foro de Abogados número cero nueve dos mil once setenta y

seis.- Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a

escritura pública.- Yo, El Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta



M. Quevedo

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,014 - 1,367



Conforme a la solicitud Número: 2014- 1367, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 17 de fojas 8331 a 8332, No.3847 del Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Catorce, extendido(a) en: [Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el: (25/abr/2012); por: ([DISCORSANTI S A en calidad de ADQUIRENTE], [ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA] en calidad de APORTANTE)]; que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) ([35-0010-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251407]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
35-0010-006-0-0-0	251407

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:28



MQINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : RNOBOA
Calificador de Título : FVELASQUEZ
Calificador Legal : LVERA
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón

Registrador de la Propiedad Delegado



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
 Repertorio:

2,013 - 40,021



Conforme a la solicitud Número: 2013- 40021, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Cambio de Razón Social en el tomo 17 de fojas 8337 a 8338, No. 3850 821 Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Catce de extendido(a) en:[Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el:[25/abril/2013] por: ([INTENDENTE DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S A en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [DISCORSANTI S A en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): (35-0010-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251407)).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
35-0010-006-0-0-0	251407

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
 Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:22



MQINTEROS

Trabajados por:
 Digitalizador : ACHICHANDE
 Calificador de Título : KDAVILA
 Calificador Legal : LVERA
 Asesor : GZAPATA
 Generador de Razón : MQINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón
 Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 090072724-9

MIRANDA ZAVALA CARLOS FIDEL

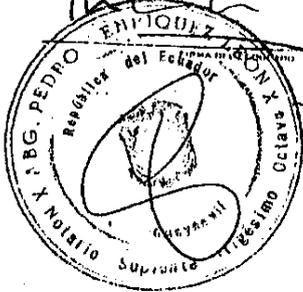
28 JULIO 1945

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION

04 247 05574

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO/CONCEPCION/ 45



ECUATORIANA ***** E132212222

SOLTERO

SUPERIOR DE MEDICINA

EIDEL MIRANDA

DORA ZAVALA

GUAYAQUIL 6-11-89

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

235320



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

21-485310900727249

MIRANDA ZAVALA CARLOS FIDEL

GUAYAS PROVINCIA

GUAYAQUIL CANTON

CIUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

**NO REQUERIDO
DEVOLVER AL USUARIO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0903295764

MIRANDA ZAVALA JORGE ALBERTO
GUAYAS/GUAYAQUIL / CAREO / CONCEPCION /
TUNTO 1949

FECHA DE FIRMADO REG. CIVIL 004 008 05080 M

GUAYAS / GUAYAQUIL SEXO
CAREO / CONCEPCION 1949

FIRMA DEL CEDULADO

U233302112

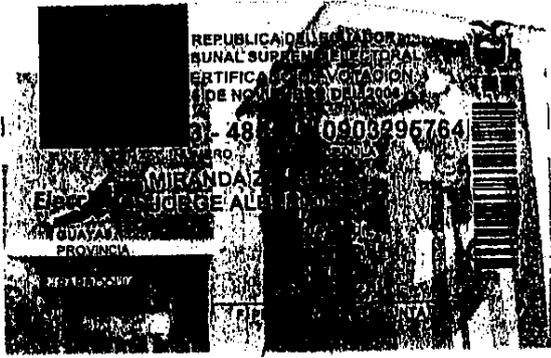
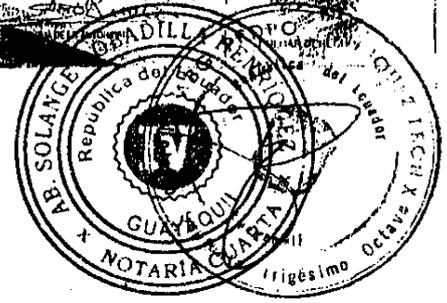
MARIA SEMIGLIA ARCE

SUPERIOR MEDICO

FIDEL MIRANDA
LORA ZAVALA
GUAYAQUIL

14/08/2003

REN 0500241
Gys



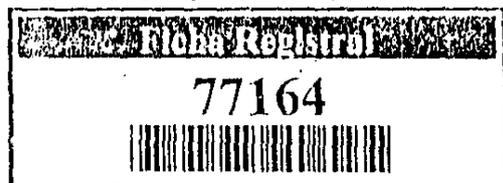
CIUDADANO (A):
Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación
de sufragar en las elecciones del 26 /11/2006

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

RG

Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil
Panamá 809 y Victor Manuel Rendón



Conforme a la solicitud Número: 16998, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 77164:

INFORMACIÓN REGISTRAL

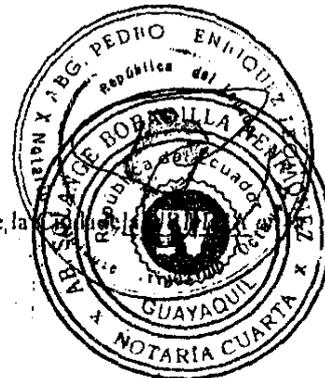
Fecha de Apertura: *sábado, 07 de mayo de 2005*
 Parroquia: Tarquí
 Ubicación: Ciudadela Urdesa
 Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial:

LINDEROS REGISTRALES:

Solar N° 6 de la manzana N° 10 ubicado en la AVENIDA CIRCUNVALACION de la zona Noreste de Guayaquil, parroquia TARQUI.

NORTE: Solar 7 con 16,20 metros.
 SUR: Avenida Circunvalación con 19,66 metros.
 ESTE: Calle de peatones con 40,00 metros.
 OESTE: Solar 5 con 40,00 metros.
 AREA TOTAL: 717,20 METROS CUADRADOS.



RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	422 29/02/1956	1,197
Propiedades	Posesión Efectiva	3,248 22/04/1991	72,643

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRAL

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación por Remate

Inscrito el: *sábado, 02 de abril de 1955*
 Tomo: *3 / 1,955*
 Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858
 Número de Inscripción: 667
 Número de Repertorio: 1,743
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Tercero de lo Civil
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55

Oficio/Telex/Fax:
 n.- Observaciones:

Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
<u>Adjudicante</u>	90-000000000339	Urbanizadora Del Salado S.A		Guayaquil
<u>Antes del Competente</u>	90-000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas		Guayaquil
<u>Compraventa</u>	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil		Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Inscrito el: *miércoles, 29 de febrero de 1956*
 Tomo: *2 / 1,956*
 Folio Inicial: 1,197 - Folio Final: 1,198
 Número de Inscripción: 422
 Número de Repertorio: 1,200
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Guayaquil

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES: FEB DIA: 16 AÑO: 2007 CAJA No: 17 No: 10875442

CONTRIBUYENTE
SUSANA ROJAS SMITH

CEDULA - R.U.C. CODIGO CATASTRAL
35-0010-006-0-0-0-1

CODIGO TRANSACC.
ALC

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES

FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: 23-JAN-2007 FECHA DE CELEBRACION ANTERIOR:
 CUANTIA: 320,812.00 ALICUOTA: 300,0000 % AN. Porc. %
 Alcabala Municipal \$ 3,208.12
 Adic. Alcabala a 0.01% 32.08
 Adic. Alcabala a 0.01% 32.08
 (-) Dctos. en Alcabala Adiccion. 0.00 %
 Total Impuesto de Alcabala 3,272.28
 Intereses por Alcabala 644.26
 (-) Desc. Alcabala Art. 2.00
 Tasa de Trámite Administrativo # 3593807 2.00
 Tasa de Trámite de Transferencia 1 inmuebles 2.00
 VALOR TOTAL A CEBAR 4,542.54

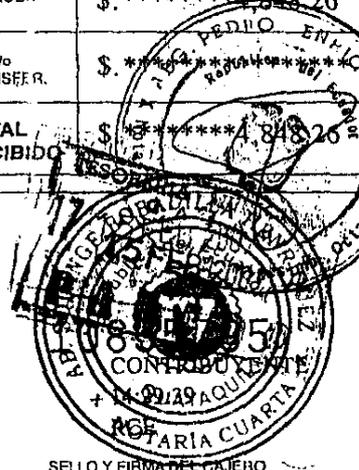
	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****
CHEQUE:	\$ ***** 4,848.26
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****
TOTAL RECIBIDO	\$ ***** 4,848.26

DIRECCION FINANCIERA TESORERIA

CONTRIBUYENTE

CH-801-86500067-7467

10875442



F.99 07.01

[Signatures]
 DIRECTOR FINANCIERO TESORERO MUNICIPAL JEFE DE RENTAS

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001
R.U.C. 0990967946001

N° B- **0132255 IMPUESTO DE ALCABALAS** POR U.S.\$ 962.44

RECIBI de CARLOS FIDEL Y JORGE MIRANDA ZAVALA

la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 44/100 DOLARES *****

FOR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL. al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

US\$ 320.812,00 por la transferencia

de dominio de CONTRAYENTA A/F: SUSANA ROJAS SMITH

PAGADO EN CHEQUE CH 7472 BOLIVARIANO TARIQUI
CTA.CTE. 86500067

NOTARIA TRIDESTINO OCTAVA ALCDO. HUMBERTO MOYA FLORES

Según artículo del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 14 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, 14 de FEBRERO De 2007

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero

[Signature]
ROBERTO
RECIBIDO

[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
5:21:55

Número de Repertorio: 7,130
Fecha de Repertorio: 13/mar/2007

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Compraventa en el tomo 25 de fojas 12335 a 12336, No.5734 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Siete de Mayo del Dos Mil Siete.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
35-0010-006-0-0-0	251407	COM

DESCRIPCIÓN:

COM =Compraventa

Trabajados por:

Calificador Legal : LTORRES
Digitalizador : SN
Calificador de Título : JSOTO
Asesor : AGERMAN
Generador de Razón : MQUINTEROS




Jaime Vinalva Plaza
Registrador de la Propiedad Delegado



El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
AMPLIACION DE DENOMINACION
OFICINA:Guayaquil

NÚMERO DE TRÁMITE: 7545916
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: ZURITA LUNA MARIA JOSE
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/08/2013 14:30:35

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA AMPLIACION DEL PLAZO DE LA DENOMINACION
QUE SE DETALLA A CONTINUACION HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO



PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A.
APROBADO

SU NUEVO PLAZO DE VALIDEZ EXPIRA EL: 20/10/2013

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA ANONIMA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA. DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS. A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS.

DEBO RECORDAR A USTED QUE SU RESERVA DE DENOMINACION SERA ELIMINADA AUTOMATICAMENTE AL CUMPLIRSE CON EL PLAZO APROBADO

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

SR. AGUSTIN RODRIGUEZ ESPINOZA DE LOS MONTEROS
DELEGADO DEL SECRETARIO GENERAL



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,014 - 1,367



Conforme a la solicitud Número: 2014- 1367, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 17 de fojas 8331 a 8332, No.3847 del Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Catorce, extendido en:[Notaria Décimo Sexta] de [Guayaquil] el:[25/abr/2012]; por ([DISCORSANTI S A en calidad de ADQUIRENTE], [ROJAS SMITH SUSANA en calidad de APORTANTE]); que se refiere al(los) siguiente(s) ([35-0010-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251407])).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
35-0010-006-0-0-0	251407

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:29



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : RNOBOA
Calificador de Título : FVELASQUEZ
Calificador Legal : LVERA
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Ab.Vilma Dorinda Barba Sanchón
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
 General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

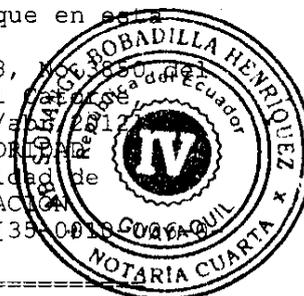
Razón de Inscripción de Repertorio:

2,013 - 40,021



Conforme a la solicitud Número: 2013- 40021, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
 1.- Cambio de Razón Social en el tomo 17 de fojas 8337 a 8338, y el Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Dieciséis extendido(a) en: [Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el: [25/abril/2016] por: ([INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S A en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [DISCORSANTI S A en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([35-0010-006-0-0 CON MATRÍCULA: 251407]).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial _ Matrícula Inmobiliaria

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
35-0010-006-0-0-0	251407

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:24



Trabajados por:
 Digitalizador : ACHICHANDE
 Calificador de Título : KDAVILA
 Calificador Legal : LVERA
 Asesor : GZAPATA
 Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

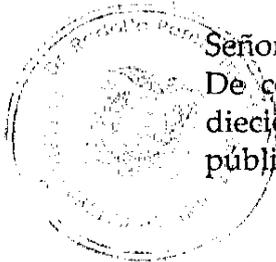
Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón
 Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



Señor Notario.-

De conformidad con lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolice en el registro de instrumentos públicos del presente año a su cargo el siguiente documento:

IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013.-
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-
CERTIFICADO DE AVALUO.-
ALCABALAS, MUNICIPALES Y ALCABALAS DE BENEFICENCIA.-



Que tienen relación con la Escritura de **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.**, celebrada ante el **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 25 de Abril del 2012.-

De esta PROTOCOLIZACION, deberá tomarse nota al margen del Título antes referido de conformidad con lo que dispone el artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial y conferirme CINCO TESTIMONIOS, debidamente certificados.-

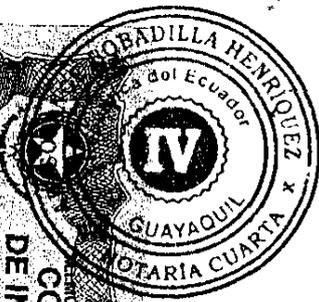
CUANTIA: Indeterminada


AB. FRANCISCO JAVIER PALACIOS ROSALES
Reg. No. 09-2010-67 F.A.G.

Guayaquil, Mayo - 9- 2013.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

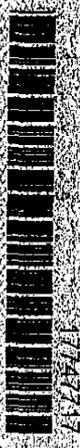
MESES: ENE
DIA: 10
AÑO: 2013
CALIFICACION: 6
CANTIDAD: 1727717

CONTRIBUYENTE: ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES ANIO 2013
CEBULA: R.U.C.: CODIGO CAJASTRAL: 55-0010-006-0060-0-0
CODIGO TRANSACCION: PRU

TITULO DE CREDITO Y DE CANCELACION DE CANCELACION C

IMPUESTO PREDIAL 117.14
TIERRA DE BOMBEROS 7.04
ASEO PUEBLICO 0.05
CASA DRENAJE PLUVIAL 7.12
CONTRIB. MSP MEDICINA 125.68

IMP-ADIC: 514.05 Decios: 23.44 Rec: 0.00 Fecha Rec: 11-17-2017
CORRELATIVO: 0.00 Total: \$ 480.67 Imp: 117.13



VALOR RECIBIDO	PRU
ELECTIVO \$ *****0.00	
CHEQUES \$ *****0.00	
IMPORTE TRANSFER \$ *****490.62	
TOTAL RECIBIDO \$ *****490.62	

DIRECCION FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA

DIRECCION FINANCIERA

Dr. Rosalva Pérez Fimele
Notario Público Dec. 20

Ab. Solange Borja B. Obadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón de Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

251407

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

35-0010-008-0-4-0

Fecha de Apertura: 08 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 2153 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal b) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 251407 CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal y la información que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad)
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.

a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Solar 7, con 16.20 mts.
- Por el Sur: Circunvalac, con 19.66 mts.
- Por el Este: C Peatonal, con 40.00 mts.
- Por el Oeste: Solar 5, con 40.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	717.2 mts2.	Area Levantamiento:	717.2 mts2.
Fondo Escritura:	40.00 mts.	Fondo Levantamiento:	40.00 mts.
Frente Escritura:	19.66 mts.		
Frente 1:	19.66 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	16.20 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Estado del Solar: CONSTRUIDO
- Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
- Alumbrado: *SI* Pavimentación: *SI* Agua Potable: *SI* Bordillo: *SI*
- Alcantarillado: *SI* Red telefónica: *SI* Acera: *SI*
- Esquinero o Meridional: *Esquinero*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

- Solar y edificación 6 de la manzana 10, ubicado en la calle Circunvalación de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui.
- NORTE: Solar 7, con 16,20 metros.
- SUR: Calle Circunvalación, con 19,66 metros.
- ESTE: Calle peatonal, con 40,00 metros.
- OESTE: Solar 5, con 40,00 metros.
- AREA TOTAL: 717,20 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	422 29/02/1956	1,197
Propiedades	Posesión Efectiva	3,248 22/04/1991	72,643
Propiedades	Posesión Efectiva	5,043 19/04/2007	10,829
Propiedades	Compraventa	5,734 07/05/2007	12,335

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Dr. Rodolfo Pérez Fimela
Notario Público Decano
Sectorial Caracas
Paraguaná

Ab. Solano Rodríguez
Notaria Cuarta de



1 / **5 Adjudicación por Remate**

Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955

Tomo: 3 / 1,955

Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858

Número de Inscripción: 667

Número de Repertorio: 1,743

Oficina donde se guarda el original Juzgado Tercero de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Cornejo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	90-000000000339	Urbanizadora Del Salado S A
Autoridad Competente	90-0000000016231	Juez Tercero Provincial Del Guayas
Tradente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil



2 / **5 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 1956

Tomo: 2 / 1,956

Folio Inicial: 1,197 - Folio Final: 1,198

Número de Inscripción: 422

Número de Repertorio: 1,200

Oficina donde se guarda el original Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-feb-56

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000124077	Miranda Robalino Fidel	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000161126	Zavala Gangotena Dora	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	667	02-abr-1955	1841	1858

3 / **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: lunes, 22 de abril de 1991

Tomo: 91 / 1,991

Folio Inicial: 72,643 - Folio Final: 72,646

Número de Inscripción: 3,248

Número de Repertorio: 5,829

Oficina donde se guarda el original Juzgado Séptimo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 04-mar-91

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones: (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Causante	09-00727223	Miranda Robalino Fidel Ángel	Casado	Guayaquil
Herederos	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	(Ninguno)	Guayaquil
Herederos	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	(Ninguno)	Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Hernández
Notaria Cuarta del Cantón de Guayaquil

Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	1472	18-jul-1958	4017	4018

4 / **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: jueves, 19 de abril de 2007

Tomo: 22 / 2,007

Folio Inicial: 10,829 - Folio Final: 10,830

Número de Inscripción: 5,043

Número de Repertorio: 5,247

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene-07

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000022983	Notario Trigésimo Octavo Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	90-0000000161126	Zavala Gangotena Dora	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198

5 / **5 Compraventa**

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007

Tomo: 25 / 2,007

Folio Inicial: 12,335 - Folio Final: 12,336

Número de Inscripción: 5,734

Número de Repertorio: 7,130

Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-07

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
Se han presentado los Certificados de Declaratoria de Prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	20-00009262	Rojas Smith Susana Margarita	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	3248	22-abr-1991	72643	72646
Propiedades	5043	19-abr-2007	10829	10830

Dr. Rodolfo Pérez Fimele
 Notario Público Decano
 Sexto del Cantón
 (Guayaquil)

Ab Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:33:26 del martes, 08 de enero de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

María Belén Vásquez - Calificador Legal

Johanna Almeida López - Calificador de Título

Grupo : Grupo Asesor

Jaime Villaiva Plaza - Asesor

1-2007-5247

1-2007-7130



Notaría Pública del Cantón de Guayaquil
Calle 10 de Agosto 10777

Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO N° 1000

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **425251**

Fecha **26-Jan-2013**

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL

35-0010-006-0-0-0

DIRECCION

AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE

CUIDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
CDLA. URDESA CENTRAL

PARROQUIA
TARQUI

No. **114**

MANZANA

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN

GUAYAQUIL

NOTARIA

TRIGESIMO OCTAVA

REPERTORIO

7130

FECHA INSCRIPCION

7 -MAY- 2007

No. REG PROMOTIVA

57348



LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	16.20	Mts	SUR	AV. CIRCUNVALACION NORTE	CON	19.66	Mts
ESTE	CON	40.00	Mts	OESTE	SOLAR 5	CON	40.00	Mts
C.PEATONAL							717.20	Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	16.20	Mts	SUR	AV. CIRCUNVALACION NORTE	CON	19.66	Mts
ESTE	CON	40.00	Mts	OESTE	SOLAR 5	CON	40.00	Mts
C.PEATONAL							717.20	Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$132.00	\$*****94,670.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	611.89	EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 1 (E.D.O.M.1)	\$266.00	\$*****162,762.74
				\$*****162,762.74

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****257,433.14

REGISTRO DE CONSTRUCCION 2012-4109

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION
2012-3334 VIGENCIA 2013

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **C**

TARIFA IMPOSITIVA **0.0009100227**

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	234.27
CUERPO DE BOMBEROS	14.08
ASEO PUBLICO	0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	14.24
CONTRIB. ESP. MEJORAS	251.36
TOTAL	514.05

AVALUO VIGENTE 2005 \$*****11,856.50

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUB-DIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	07	2013	18	17993066

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
DISCORSANTI S.A.	35-0010-006-0-0-0-1	ALC

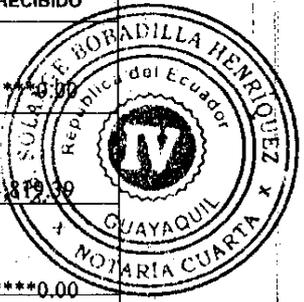
CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 25-04-2012 F. CELEBRACION ANT...

CANTIA: 320,812.00	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc.	0.00%	
por los Primeros \$.	0.00	x	0.00%	=	0.00
por la Diferencia \$.	0.00	x	0.00%	=	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)					0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)					1,604.06
Adic. Alcabala a Consejo Prov.					3.21
Adic. Alcabalas Municipales.					3,208.12
Adic. Alcabalas, Adicion. y Art.	0.00%	0.00%			0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%			0.00
Registro Consejo Provincial					0.00
Cargos Registro Municipal		0.00%			0.00
Cargos Registro Consejo Prov.		0.00%			0.00
Costos de Trámite Administrativo					2.00
Costos de Trámite Catastro-Transferencia l inmuebles					2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 4,819.39
Interes 0.00 **Tot. a Pagar: 4,819.39**

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$ *****4,819.39
CHEQUES	\$ *****4,819.39
N/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****4,819.39



CH	MCH (9364 1070025244	\$ 4,819.39	17993066
----	----------------------	-------------	----------



17499558

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
14:18:32
MAR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

<i>[Signature]</i> DIRECTOR FINANCIERO	<i>[Signature]</i> TESORERO MUNICIPAL	<i>[Signature]</i> JEFE DE RENTAS
---	--	--------------------------------------

DIRECCION FINANCIERA
 Dr. Roberto Pérez Fina
 Municipio de Guayaquil
 Servicio de Cobro
 Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

243707

N° B- 0243707 IMPUESTO DE ALCABALAS

USD 962.44
POR U.S.\$

RECIBI de SUSANA ROJAS SMITH

la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 44/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

USD 320.812,00
U.S.\$

por la transferencia

de dominio de COMPRVENT A/F: COMPANIA DISCORSANTI S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH. 9365 MACHALA COD. 35-0010-006-0-0-0 GYE
CTA. CTE. 1070025244

NOTARIA DECIMO SEXTA DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL



104

Según artículo del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, de MARZO De 2013

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO

Handwritten signature and circular stamp: Junta de Beneficencia Guayaquil, 07 MAR 2013, 14:12:34 RECIBIDO

BMORALES
14:12:34

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION. - Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente, procedo a protocolizar, IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CERTIFICADO DE AVALUO, ALCABALAS MUNICIPALES Y ALCABALAS DE JUNTA DE BENEFICENCIA, los documentos que anteceden, Guayaquil, a 9 de Mayo del 2013.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Está conforme con los documentos que constan protocolizados en el Registro de Instrumento Publico a mi cargo, al que me remito en caso necesario, confiriendo este Segundo Testimonio, la que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON. SIENDO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A., HE ANOTADO EL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA.-

GUAYAQUIL, A 9 DE MAYO DEL 2013.-

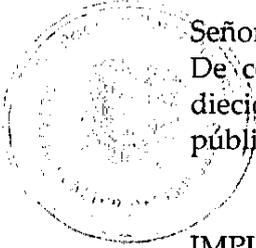
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Señor Notario.-

De conformidad con lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolice en el registro de instrumentos públicos del presente año a su cargo el siguiente documento:

IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013.-
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-
CERTIFICADO DE AVALUO.-
ALCABALAS, MUNICIPALES Y ALCABALAS DE JUNTA DE
BENEFICENCIA.-



Que tienen relación con la Escritura de **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.**, celebrada ante el Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 25 de Abril del 2012.-

Dr. Rodolfo P.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decano
Escritor del Cantón Guayaquil

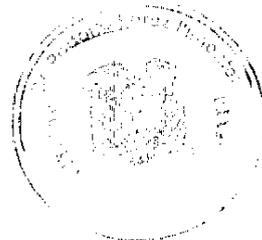
De esta PROTOCOLIZACION, deberá tomarse nota al margen del Título antes referido de conformidad con lo que dispone el artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial y conferirme CINCO TESTIMONIOS, debidamente certificados.-

CUANTIA: Indeterminada


AB. FRANCISCO JAVIER PALACIOS ROSALES
Reg. No. 09-2010-67 F.A.G.

Guayaquil, Mayo - 9- 2013.-

Ab. Solange
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





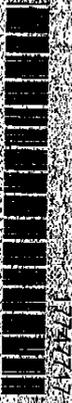
COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

CONTRIBUYENTE: ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA
 PERIODO: ENE 10 2013
 CANTON: GUAYAS
 PARCELA: 6
 CODIGO CATASTRAL: 177A1717

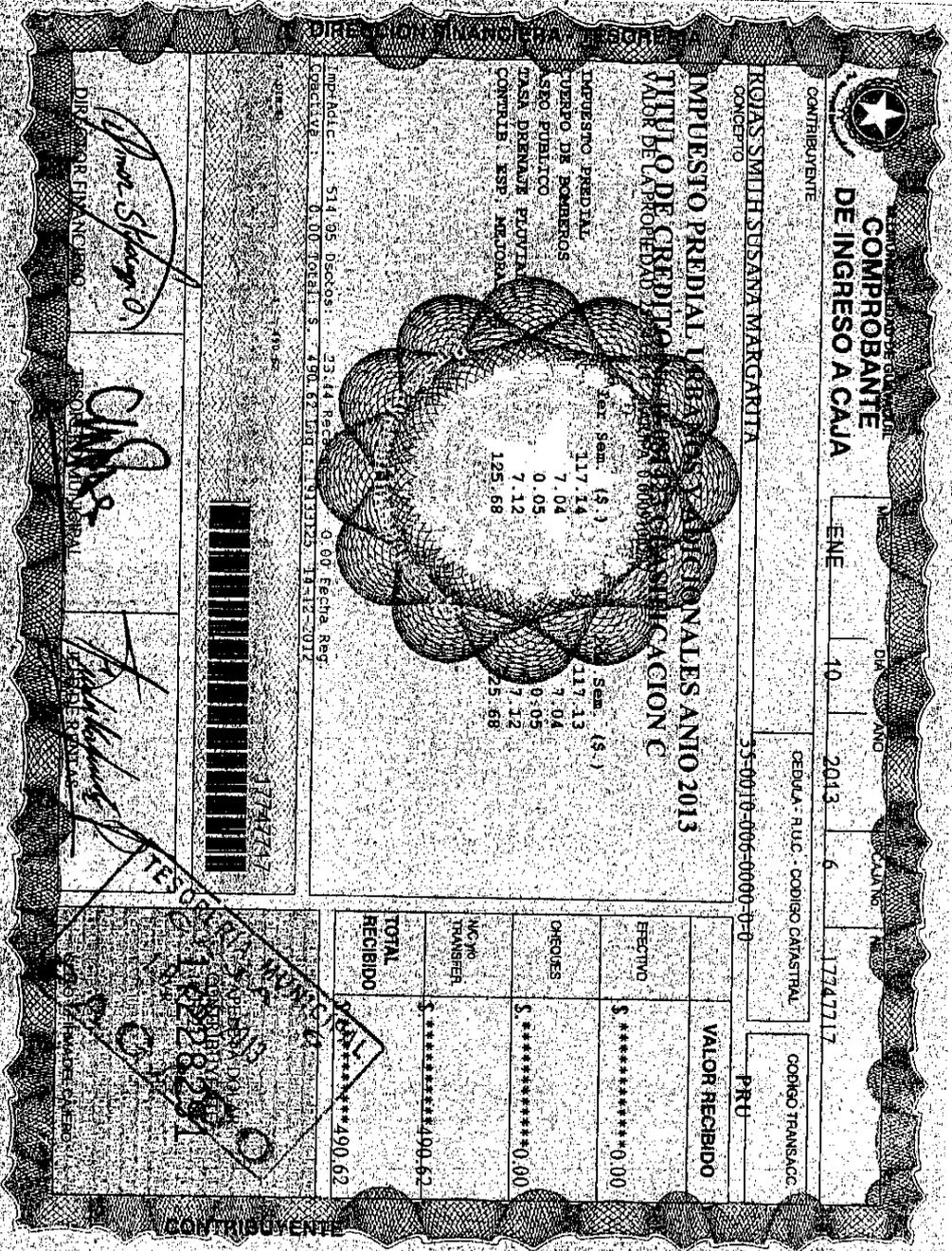
IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ACCESORIALES AÑO 2013
 VALOR DE LA PROPIEDAD: 1.255.68

IMPUESTO PREDIAL: 117,14
 CUENTA DE BANCARIOS: 7,04
 ANEXO FISCALICO: 0,05
 CASA DE CAMBIOS: 7,12
 CONTRIB. MSP. MEDICINA: 125,68

IMP. Predial: 514,95 Descuos: 23,44 Res. 9,00 Fecha Reg. Correctiva: 0,00 Total: \$ 790,62 INGRESO A CAJA N° 2013-010-006-0000-0-0



DESCRIPCION	VALOR RECIBIDO	TOTAL RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ 490,62	
ORQUES	\$ 0,00	
NO Che TRANSFER	\$ 490,62	
TOTAL	\$ 490,62	\$ 490,62



Dr. Rodolfo Pérez Fimel. pi
 Notario Público Déc. 28
 Sexto Sección Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

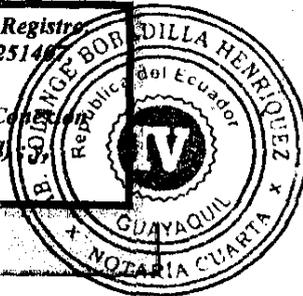
MATRÍCULA INMOBILIARIA
251407
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial
35-0010-006-0-0-0

Fecha de Apertura: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 2153 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 251407

CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Computación Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad)
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MEDURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Solar 7, con 16.20 mts.
- Por el Sur: Circunvalac, con 19.66 mts.
- Por el Este: C Peatonal, con 40.00 mts.
- Por el Oeste: Solar 5, con 40.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

- | | | | |
|-------------------|-------------|----------------------|-------------|
| Área Escritura: | 717.2 mts2. | Área Levantamiento: | 717.2 mts2. |
| Fondo Escritura: | 40.00 mts. | Fondo Levantamiento: | 40.00 mts. |
| Frente Escritura: | 19.66 mts. | | |
| Frente 1: | 19.66 mts. | Frente 3: | 0.00 mts. |
| Frente 2: | 16.20 mts. | Frente 4: | 0.00 mts. |

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Estado del Solar: CONSTRUIDO
- Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
- Alumbrado: *Sí* Pavimentación: *Sí* Agua Potable: *Sí* Bordillo: *Sí*
- Alcantarillado: *Sí* Red telefónica: *Sí* Acera: *Sí*
- Esquinero o Meridional: *Esquinero*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

- Solar y edificación 6 de la manzana 10, ubicado en la calle Circunvalación de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui.
- NORTE: Solar 7, con 16,20 metros.
- SUR: Calle Circunvalación, con 19,66 metros.
- ESTE: Calle peatonal, con 40,00 metros.
- OESTE: Solar 5, con 40,00 metros.
- AREA TOTAL: 717,20 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	422 29/02/1956	1,197
Propiedades	Poseción Efectiva	3,248 22/04/1991	72,643
Propiedades	Poseción Efectiva	5,043 19/04/2007	10,829
Propiedades	Compraventa	5,734 07/05/2007	12,335

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



1/ **5 Adjudicación por Remate**

Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955

Tomo: 3 / 1,955

Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858

Número de Inscripción: 667

Número de Repertorio: 1,743

Oficina donde se guarda el original Juzgado Tercero de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55

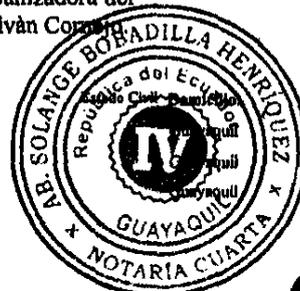
Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Corrales

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	90-000000000339	Urbanizadora Del Salado S A
Autoridad Competente	90-000000016231	Juzgado Tercero Provincial Del Guayas
Tradente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil



2/ **5 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 1956

Tomo: 2 / 1,956

Folio Inicial: 1,197 - Folio Final: 1,198

Número de Inscripción: 422

Número de Repertorio: 1,200

Oficina donde se guarda el original Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-feb-56

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	60-0000000124077	Miranda Robalino Fidel	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000161126	Zavala Gangotena Dora	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	667	02-abr-1955	1841	1858

3/ **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: lunes, 22 de abril de 1991

Tomo: 91 / 1,991

Folio Inicial: 72,643 - Folio Final: 72,646

Número de Inscripción: 3,248

Número de Repertorio: 5,829

Oficina donde se guarda el original Juzgado Séptimo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 04-mar-91

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	09-00727223	Miranda Robalino Fidel Ángel	Casado	Guayaquil
Heredero	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	(Ninguno)	Guayaquil
Heredero	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	(Ninguno)	Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	1472	18-jul-1958	4017	4018

4/ **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: jueves, 19 de abril de 2007
 Tomo: 22 / 2,007
 Folio Inicial: 10,829 - Folio Final: 10,830
 Número de Inscripción: 5,043
 Número de Repertorio: 5,247
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene-07
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Autoridad Competente	90-000000022983	Notario Trigésimo Octavo Del Cantón Guayaquil
Causante	90-000000161126	Zavala Gangotena Dora
Heredero	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel
Heredero	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto

Domicilio:
 Casado(*) Guayaquil
 Casado(*) Guayaquil
 Casado(*) Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198

Dr. Rodolfo Pérez Fínel
 Notario Público Decano
 Sexto del Cantón
 Guayaquil

5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007
 Tomo: 25 / 2,007
 Folio Inicial: 12,335 - Folio Final: 12,336
 Número de Inscripción: 5,734
 Número de Repertorio: 7,130
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-07
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

Se han presentado los Certificados de Declaratoria de Prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.

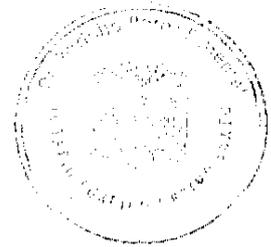
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	20-00009262	Rojas Smith Susana Margarita	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	3248	22-abr-1991	72643	72646
Propiedades	5043	19-abr-2007	10829	10830

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:33:26 del martes, 08 de enero de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)

Marta Belén Vásquez - Calificador Legal

Johanna Almeida López - Calificador de Título

Grupo : Grupo Asesor

Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2007-5247

1-2007-7130.



INSTITUTO NACIONAL DE REGISTRO
Calificador Legal
Asesor - Calle 17147

[Handwritten Signature]
Ab. Juan Salinas Román
Registrador de la Propiedad Delegado

VALOR TOTAL PAGADO POR ESTE
CERTIFICADO \$ 15.00



El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **425251**

Fecha 26-Jan-2013

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PROPIETARIO
PROPIETARIO(S)

ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA

DATOS DEL PREDIO
CODIGO CATASTRAL

35-0010-006-0-0-0

CIUDADELA/COOPERATIVA/BARRIO
CDLA. URDESA CENTRAL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION

AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE

No.

114

MANZANA

10

SOLAR

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
TRIGESIMO OCTAVA

REPERTORIO
7130

FECHA INSCRIPCION
7 -MAY- 2007

No. REG PROPIEDAD
5734

MATRICULA INMOB.
251497



LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE

SOLAR 7

CON

16.20

Mts

SUR

AV. CIRCUNVALACION NORTE

CON

19.66

Mts

FORMA DEL SOLAR
IRREGULAR

ESTE

C.PEATONAL

CON

40.00

Mts

OESTE

SOLAR 5

CON

40.00

Mts

AREA DEL SOLAR
717.20

Mts2

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE

SOLAR 7

CON

16.20

Mts

SUR

AV. CIRCUNVALACION NORTE

CON

19.66

Mts

FORMA DEL SOLAR
IRREGULAR

ESTE

C.PEATONAL

CON

40.00

Mts

OESTE

SOLAR 5

CON

40.00

Mts

AREA DEL SOLAR
717.20

Mts2

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL

ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL

0

VALOR M2 DE SOLAR

\$132.00

AVALUO DEL SOLAR

\$*****94,670.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.

0 611.89

AREA CONST. EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIFUNDO 1 (E.D.O.M.1)

TIPO DE CONSTRUCCION

VALOR M2. CONST.

\$266.00

AVALUO DE CONSTRUCCION

\$*****162,762.74

\$*****162,762.74

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$*****257,433.14

REGISTRO DE CONSTRUCCION 2012-4109

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

2012-3334

VIGENCIA

2013

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC.

C

OBSERVACIONES

TARIFA IMPOSITIVA

0.0009100227

IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL

234.27

CUERPO DE BOMBEROS

14.08

ASEO PUBLICO

0.10

TASA DRENAJE PLUVIAL

14.24

CONTRIB. ESP. MEJORAS

251.36

TOTAL

514.05

AVALUO VIGENTE 2005

\$*****11,856.50

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ
SUB-DIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO

Dr. Rodolfo Pérez Fina
Notario Público Escrito
Sección del Cantón
Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
 DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	ANO	CAJA No.	No.
MAR	07	2013	18	17993066

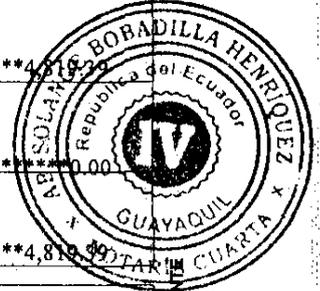
CONTRIBUYENTE DISCORSANTI S.A.	CEDULA - R.U.C - CODIGO CATASTRAL 35-0010-006-0-0-0-1	CODIGO TRANSACC. ALC
--	--	--------------------------------

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 25-04-2012 F. CELEBRACION ANT.:

CANTIA: 320,812.00	ALICUOTA: 100.00%	Art.	Porc.	0.00 %	
Por los Primeros \$.	0.00	x	0.00%	=	0.00
Por la Diferencia \$.	0.00	x	0.00%	=	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alo.)					0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)					1,604.06
Adic. Alcabala a Concejo Prov.					3.21
Adic. Alcabalas Municipales.					3,208.12
Adic. Alcabalas, Adicion. y Art.	0.00%	0.00%			0.00
Impuesto al Registro Municipal		0.00%			0.00
Registro Concejo Provincial					0.00
Cargos Registro Municipal		0.00%			0.00
Cargos Registro Concejo Prov.		0.00%			0.00
Tasa de Trámite Administrativo					2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles					2.00
Total Impuesto de Alcabala Municipal					4,819.39
Interes					0.00
Tot. a Pagar: 4,819.39					

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****0.00
CHEQUES	\$ *****4,819.39
NC y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****4,819.39



CH	MCH	9364.1070025244	\$ 4,819.39	17993066
----	-----	-----------------	-------------	----------



17499558

PAPELETA DOLAR
 CONTRIBUYENTE
 14:18:32
 MAR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
 DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
 TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE DE RENTAS

Dr. Rodolfo Pérez
 Notario Público
 Calle del Comercio
 Guayaquil

[Signature]
 Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

Nº B- 0243707

IMPUESTO DE ALCABALAS POR U.S.\$ 962.44

RECIBI de SUSANA ROJAS SMITH

la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 44/100 DOLARES

POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor de

USD 320.812,00 U.S.\$

por la transferencia

de dominio de COMPRVENT A/F: COMPARIA DISCORSANTI S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH. 9345 MACHALA COD. 35-0010-006-0-0-0 GYE CTA.CTE. 1070025244

NOTARIA DECIMO SEXTA DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL

104

Según artículo del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, de MARZO De 2013

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Don. Roberto Guerrero Ulloa TESOERERO



Handwritten signature and date stamp: 07 MAR 2013

BMDRALES 14:12:34

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION. - Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente, procedo a protocolizar, IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CERTIFICADO DE AVALUO, ALCABALAS MUNICIPALES Y ALCABALAS DE JUNTA DE BENEFICENCIA, los documentos que anteceden.-
Guayaquil, a 9 de Mayo del 2013.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Dimant
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Dr. Rodolfo Pérez Dimant
Notario Público Ecuador
Sexto del Cantón
Guayaquil*

Está conforme con los documentos que constan protocolizados en el Registro de Instrumento Público a mi cargo, al que me remito en caso necesario, confiriendo este Tercer Testimonio, la que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su otorgamiento.-



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Dimant
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- SIENDO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A., HE ANOTADO EL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA.-

*Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil*



[Handwritten signature]

Dr. Rodolfo Pérez Dimant
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Señor Notario.-

De conformidad con lo que dispone el numeral dos del artículo dieciocho de la Ley Notarial, protocolice en el registro de instrumentos públicos del presente año a su cargo el siguiente documento:



IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013.-
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.-
CERTIFICADO DE AVALUO.-
ALCABALAS, MUNICIPALES Y ALCABALAS DE JUNTA DE BENEFICENCIA.-



Que tienen relación con la Escritura de **FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.**, celebrada ante el **Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 25 de Abril del 2012.-

De esta PROTOCOLIZACION, deberá tomarse nota al margen del Título antes referido de conformidad con lo que dispone el artículo Treinta y cinco de la Ley Notarial y conferirme CINCO TESTIMONIOS, debidamente certificados.-

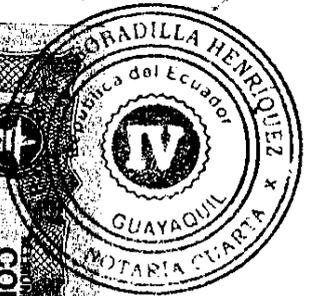
CUANTIA: Indeterminada


AB. FRANCISCO JAVIER PALACIOS ROSALES
Reg. No. 09-2010-67 F.A.G.

Guayaquil, Mayo - 9- 2013.-

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

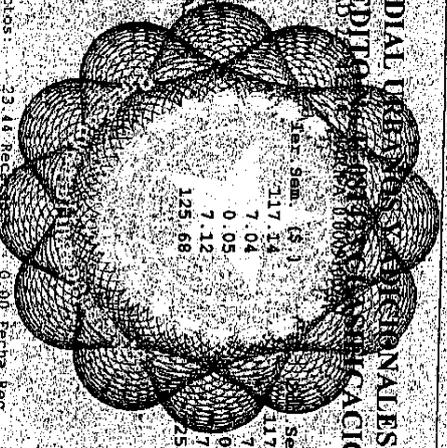
MESES: ENE
 DIA: 10
 AÑO: 2013
 CAJAS: 6
 VALOR: 1774717

CONTRIBUYENTE: **ROJAS SMITH SUSANNA MARGARITA**
 CREGUIA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL: 55-0010-006-0000-0-0

IMPUESTO PREDIAL URBANO Y RENTAS NACIONALES ANIO 2013
TITULO DE CREDITO DE LA PROPIEDAD DE LA COMUNICACION C

INTERESTO PREDIAL: 117.14
 IMPUESTO DE POBRES: 7.04
 ASO CIVILICO: 0.05
 TASA DRENAJE PLUVIAL: 7.12
 CONTRIB. ESP. VENTORA: 125.68

Impedido: 514.85
 Conceptos: 6.00
 31 de mayo de 2013



VALOR RECIBIDO	EFECTIVO	DIFEREN	TOTAL
\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****0.00	\$*****400.62
			\$*****990.62



Susan Smith
 CONTRIBUYENTE

Solange Bobadilla Henríquez
 NOTARIA CUARTA

Solange Bobadilla Henríquez
 NOTARIA CUARTA

Dr. Rodolfo Pérez Fimel
 Secretario Público Escrito
 Sexto del Cantón Guayaquil

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

MATRÍCULA INMOBILIARIA

251407

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

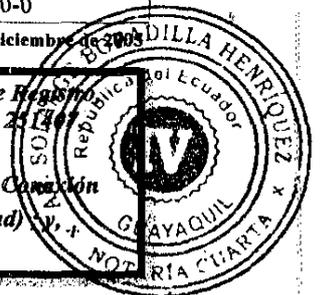
35-0010-006-0-0-0

Fecha de Apertura: domingo 04 de diciembre de 2005

Conforme a la solicitud Número: 2153 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 251407.

CERTIFICACIÓN que contiene:

- a) La información física del predio (información que nos suministra el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y el Registro de la Propiedad)
- b) La historia Jurídica del predio, historia que consta en los archivos de este Registro de la Propiedad.



a) INFORMACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

- Por el Norte: Solar 7, con 16.20 mts.
- Por el Sur: Circunvalac, con 19.66 mts.
- Por el Este: C Peatonal, con 40.00 mts.
- Por el Oeste: Solar 5, con 40.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura:	717.2 mts2.	Area Levantamiento:	717.2 mts2.
Fondo Escritura:	40.00 mts.	Fondo Levantamiento:	40.00 mts.
Frente Escritura:	19.66 mts.		
Frente 1:	19.66 mts.	Frente 3:	0.00 mts.
Frente 2:	16.20 mts.	Frente 4:	0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Estado del Solar: CONSTRUIDO
- Uso del Solar: NO INDICA EL USO DEL SOLAR
- Alumbrado: *SI* Pavimentación: *SI* Agua Potable: *SI* Bordillo: *SI*
- Alcantarillado: *SI* Red telefónica: *SI* Acera: *SI*
- Esquinero o Meridional: *Esquinero*

b) INFORMACIÓN REGISTRAL

LINDEROS REGISTRALES:

Solar y edificación 6 de la manzana 10, ubicado en la calle Circunvalación de la Ciudadela Urdesa Central, parroquia Tarqui.
 NORTE: Solar 7, con 16,20 metros.
 SUR: Calle Circunvalación, con 19,66 metros.
 ESTE: Calle peatonal, con 40,00 metros.
 OESTE: Solar 5, con 40,00 metros.
 AREA TOTAL: 717,20 metros cuadrados.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Propiedades	Adjudicación por Remate	667 02/04/1955	1,841
Propiedades	Compraventa	422 29/02/1956	1,197
Propiedades	Posesión Efectiva	3,248 22/04/1991	72,643
Propiedades	Posesión Efectiva	5,043 19/04/2007	10,829
Propiedades	Compraventa	5,734 07/05/2007	12,335

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PROPIEDADES

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



1/ **5 Adjudicación por Remate**

Inscrito el: sábado, 02 de abril de 1955

Tomo: 3 / 1,955

Folio Inicial: 1,841 - Folio Final: 1,858

Número de Inscripción: 667

Número de Repertorio: 1,743

Oficina donde se guarda el original Juzgado Tercero de lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 29-mar-55

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Por este acto se inscribe el auto de Adjudicación por Remate a favor de la Urbanizadora del Salado S.A. Protocolizado en el registro a cargo del notario José María Montalván Comero

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Adquirente	90-000000000339	Urbanizadora Del Salado S A
Autoridad Competente	90-000000016231	Juzg Tercero Provincial Del Guayas
Tradente	09-90967946001	Junta de Beneficencia de Guayaquil



2/ **5 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 29 de febrero de 1956

Tomo: 2 / 1,956

Folio Inicial: 1,197 - Folio Final: 1,198

Número de Inscripción: 422

Número de Repertorio: 1,200

Oficina donde se guarda el original Notaría

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 23-feb-56

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

Notario Doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	60-0000000124077	Miranda Robalino Fidel	Casado	Guayaquil
Comprador	90-0000000161126	Zavala Gangotena Dora	Casado	Guayaquil
Vendedor	09-90102090001	Urbanizadora Del Salado S A Urdesa		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	667	02-abr-1955	1841	1858

3/ **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: lunes, 22 de abril de 1991

Tomo: 91 / 1,991

Folio Inicial: 72,643 - Folio Final: 72,646

Número de Inscripción: 3,248

Número de Repertorio: 5,829

Oficina donde se guarda el original Juzgado Séptimo de Lo Civil

Nombre del Cantón: Guayaquil

Escritura/Providencia/Resolución: 04-mar-91

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
09-00727223	Miranda Robalino Fidel Ángel	Casado	Guayaquil
09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	(Ninguno)	Guayaquil
09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	(Ninguno)	Guayaquil

Solange Bobadilla Henríquez
 Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil
 Heredero

Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	1472	18-jul-1958	4017	4018

4/ **5 Posesión Efectiva**

Inscrito el: jueves, 19 de abril de 2007
 Tomo: 22 / 2,007
 Folio Inicial: 10,829 - Folio Final: 10,830
 Número de Inscripción: 5,043
 Número de Repertorio: 5,247
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 19-ene-07
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:
 ***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Autoridad Competente	90-000000022983	Notario Trigésimo Octavo Del Cantón Guayaquil		Guayaquil
Causante	90-000000161126	Zavala Gangotena Dora	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	Casado(*)	Guayaquil
Heredero	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198

5 Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de mayo de 2007
 Tomo: 25 / 2,007
 Folio Inicial: 12,335 - Folio Final: 12,336
 Número de Inscripción: 5,734
 Número de Repertorio: 7,130
 Oficina donde se guarda el original Notaría Trigésima Octava
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 23-ene-07
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:
 Se han presentado los Certificados de Declaratoria de Prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de Herencias, Legados y Donaciones.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio:
Comprador	20-00009262	Rojas Smith Susana Margarita	Viudo	Guayaquil
Vendedor	09-00727249	Miranda Zavala Carlos Fidel	Casado(*)	Guayaquil
Vendedor	09-03295764	Miranda Zavala Jorge Alberto	Casado(*)	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	422	29-feb-1956	1197	1198
Propiedades	3248	22-abr-1991	72643	72646
Propiedades	5043	19-abr-2007	10829	10830

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
 Notaría Cuarta del Cantón Guayaquil



Sr. Radolfo Pérez Jimelaj
 Notario Público Dpto AC
 Sede del Cantón
 Guayaquil

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Propiedades	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 09:33:26 del martes, 08 de enero de 2013



Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)
María Belén Vásquez - Calificador Legal
Johanna Almeida López - Calificador de Título
Grupo : Grupo Asesor
Jaime Villalva Plaza - Asesor

1-2007-5247
1-2007-7130



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 15.00

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO



No. **425251**

Fecha **26-Jan-2013**

DATOS DEL PROPIETARIO

PROPIETARIO(S)
ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA

CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
0

DATOS DEL PREDIO

CODIGO CATASTRAL
35-0010-006-0-0-0

CIUDAD/DELA/COOPERATIVA/BARRIO
CDLA. URDESA CENTRAL

PARROQUIA
TARQUI

DIRECCION
AVENIDA CIRCUNVALACION NORTE

No. **114**

MANZANA
10

DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

OTORGADO EN
GUAYAQUIL

NOTARIA
TRIGESIMO OCTAVA

REPERTORIO
7130

FECHA INSCRIPCION
7 -MAY- 2007

No. REG PROPIEDAD
5734

MATRICULA UNICO
251407

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD

NORTE	CON	Mts	SUR	CON	Mts	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 7	16.20	Mts	AV. CIRCUNVALACION NORTE	19.66	Mts	IRREGULAR
ESTE	40.00	Mts	OESTE	40.00	Mts	AREA SOLAR
C.PEATONAL			SOLAR 5			717.20

LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL

NORTE	CON	Mts	SUR	CON	Mts	FORMA DEL SOLAR
SOLAR 7	16.20	Mts	AV. CIRCUNVALACION NORTE	19.66	Mts	IRREGULAR
ESTE	40.00	Mts	OESTE	40.00	Mts	AREA DEL SOLAR
C.PEATONAL			SOLAR 5			717.20

AVALUO DE LA PROPIEDAD

VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR M2 DE SOLAR	AVALUO DEL SOLAR
	0	\$132.00	\$*****94,670.40

CONSTRUCCION PRINCIPAL Y ANEXOS

ANX.	AREA. CONST.	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR M2. CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION
0	611.89	EDIFICIOS DE DEPART. OFICINAS Y/O MULTIUSO 1 (E.D.O.M.1)	\$266.00	\$*****162,762.74
				\$*****162,762.74

VALOR DE LA PROPIEDAD

\$***257,433.14**

REGISTRO DE CONSTRUCCION 2012-4109

CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACION

2012-3334 VIGENCIA 2013

CONTRIBUCION PREDIAL

CLASIFIC. **C**

OBSERVACIONES

TARIFA IMPOSITIVA 0.0009100227

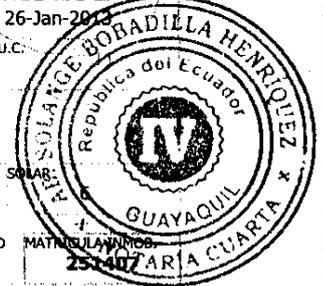
IMP. PREDIAL Y ADICIONALES

IMPUESTO PREDIAL	234.27
CUERPO DE BOMBEROS	14.08
ASEO PUBLICO	0.10
TASA DRENAJE PLUVIAL	14.24
CONTRIB. ESP. MEJORAS	251.36
TOTAL	514.05

AVALUO VIGENTE 2005 \$***11,856.50**

ARQ. JUAN JOSE PALACIOS SANCHEZ

SUB-DIRECTOR DE URBANISMO AVALUOS Y REGISTRO



Ab Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Sr. Rodrigo Pérez Filmer, el
Notario Público Dólaro
Señor del Cantón
Guayaquil



M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
MAR	07	2013	18	17993066

CONTRIBUYENTE DISCORSANTLS.A.	CEDULA - R.U.C - CODIGO CATASTRAL 35-0010-006-0-0-0-1	CODIGO TRANSACC. ALC
---	--	-------------------------

CONCEPTO
ALCABALAS, REGISTROS, Y ADICIONALES

F. CELEBRACION CONTRATO: 25-04-2012 F. CELEBRACION ANT:

CANTIDAD	ALICUOTA	Art.	Porc.	0.00 %
Por los Primeros \$.	0.00	x 0.00%	-	0.00
Por la Diferencia \$.	0.00	x 0.00%	-	0.00
Adic. Alcabala a ECAPAG. (Alc.)				0.00
Adic. Alcabala a EMAP. (Alcantarillado)				1,604.06
Adic. Alcabala a Concejo Prov.				3.21
Adic. Alcabalas Municipales.				3,208.12
(-) Dtos. Alcabalas, Adicion. y Art.	0.00%	0.00%		0.00
Impuesto al Registro Municipal				0.00
Registro Concejo Provincial				0.00
Recargo Registro Municipal	0.00%			0.00
Recargo Registro Concejo Prov.	0.00%			0.00
Tasa de Trámite Administrativo				2.00
Tasa de Trámite Catastro-Transferencia 1 inmuebles				2.00

Total Impuesto de Alcabala Municipal 4,819.39
Intereses 0.00 **Tot. a Pagar: 4,819.39**

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO \$	*****
CHEQUES \$	*****
NC via TRANSFER.	*****
TOTAL RECIBIDO \$	*****4,819.39



CR MCH 9384 1070025244 \$ 4,819.39 17993066

17499558

PAPELETA DOLAR
CONTRIBUYENTE
14:18:32
MAR

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE

 DIRECTOR FINANCIERO	 TESORERO MUNICIPAL	 JEFE DE RENTAS
-------------------------	------------------------	--------------------

Dr. Rodolfo Pérez Fierro
Notario Público Delegado
Sede del Cantón
Guayaquil

Ab Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil





JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

R.U.C. 0990967946001

Nº B- 0243707

IMPUESTO DE ALCABALAS POR U.S.\$ 762.44

RECIBI de SUSANA ROJAS SMITH

la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y DOS CON 44/100 DOLARES
POR CONCEPTO DEL 0.3% ADICIONAL

al Impuesto Alcabalas, sobre un valor
USD 320.812,00
U.S.\$ _____ por la transferencia

de dominio de COMPRVENT A/F: COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.

PAGADO EN CHEQUE CH. 9365 MACHALA COD. 35-0010-006-0-0-0 GYE

CTA. CTE. 1070025244
NOTARIA DECIMO SEXTA DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL



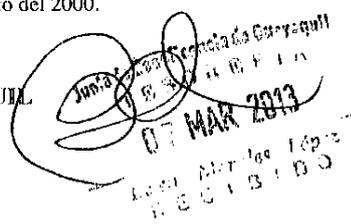
104

Según artículo _____ del Título 13 de las Reformas a la Ley de Impuestos para la Junta de Beneficencia de Guayaquil que consta en la Ley de promoción de la inversión y participación ciudadana Reg. Ofic. # 144 del 18 de Agosto del 2000.

Guayaquil, _____ de _____

JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

[Signature]
Econ. Roberto Guerrero Ulloa
TESORERO



BMORALES
14:12:34

[Signature]
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público, Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

[Signature]
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION. - Vista la solicitud que antecede y por cuanto está de acuerdo a lo que señala el Artículo Dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial Vigente, procedo a protocolizar, IMPUESTO PREDIAL DEL AÑO 2013, CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CERTIFICADO DE AVALUO, ALCABALAS MUNICIPALES Y ALCABALAS DE JUNTA DE BENEFICENCIA, los documentos que anteceden. Guayaquil, a 9 de Mayo del 2013.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
Cantón Guayaquil

Está conforme con los documentos que constan protocolizados en el Registro de Instrumento Público a mi cargo, al que me remito en caso necesario, confiriendo este Cuarto Testimonio, la que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, En la fecha de su otorgamiento.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- SIENTO RAZON QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL NOTARIO TITULAR DECIMO SEXTO DEL CANTON GUAYAQUIL, DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL, QUE CONTIENE LA ESCRITURA DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A., HE ANOTADO EL INSTRUMENTO QUE ANTECEDE EN ESTA FECHA.-



Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
CANTON GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

NÚMERO DE TRÁMITE: 7545916
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO DE NOMBRE / TRANSFORMACION
RESERVANTE: 0917292039 ZURITA LUNA MARIA JOSE
FECHA DE RESERVACIÓN: 23/08/2013



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA:

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A.

RESULTADO: APROBADO

NÚMERO DE RESERVA: 7545916

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 22/09/2013 14:33:12

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO

A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION No. SC/SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRES DE COMPAÑIAS DE SEGURIDAD PRIVADA O TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

SR. AGUSTIN RODRIGUEZ ESPINOZA DE LOS MONTEROS



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:

2,014 - 1,367



Conforme a la solicitud Número: 2014- 1367, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Aporte en el tomo 17 de fojas 8331 a 8332, No.3847 del Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Catorce, extendido en: [Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el: [25/abr/2012]; por: [DISCORSANTI S A en calidad de ADQUIRENTE], [ROJAS SMITH SUSANA MARGARITA en calidad de APORTANTE]]; que se refiere al(los) siguiente(s) proceso(s) ([35-0010-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 251407]).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial Matrícula Inmobiliaria

35-0010-006-0-0-0	251407
-------------------	--------

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:28

Trabajados por:

Digitalizador : RNOBCA
Calificador de Título : FVELASQUEZ
Calificador Legal : LVERA
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

**Razón de Inscripción de
Repertorio:**

2,013 - 40,021



Conforme a la solicitud Número: 2013- 40021, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Cambio de Razón Social en el tomo 17 de fojas 8337 a 8338, No.3850 del Registro de Propiedades, el Veinticinco de Febrero de Dos Mil Catorce extendido(a) en: [Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el: [25/abr/2014] por: ([INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S A en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [DISCORSANTI S A en calidad de DENOMINACIÓN ANTERIOR]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([0010-006-0-0 CON MATRÍCULA: 251407]).



A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

<u>Código Catastral/Rol/Identificación Predial</u>	<u>Matrícula Inmobiliaria</u>
35-0010-006-0-0-0	251407

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, miércoles, 26 de febrero de 2014

Impreso a las 12:06:22



MQUINTEROS

Trabajados por:

Digitalizador : ACHICHANDE
Calificador de Título : KDAVILA
Calificador Legal : LVERA
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Ab. Vilma Dorinda Barba Sanchón

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

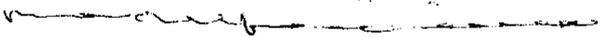
Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

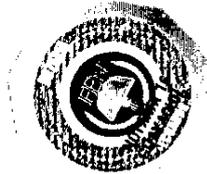
DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución **Número SC.IJ.DJC.G.13.0005873**, dictado por el Abogado **VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, el 7 de Octubre del dos mil trece, se tomo nota de la Aprobación que contiene dicha resolución en el margen de las matrices de las **ESCRITURAS PUBLICAS DE FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LO CONCERNIENTE AL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DISCORSANTI S.A.S. Y PROTOCOLIZACION DE PAGOS DE IMPUESTOS** celebradas el Veinticinco De Abril Del Dos Mil Doce y Nueve de Mayo Del Dos Mil Trece.- referidas en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 15 De Noviembre Del 2013.-

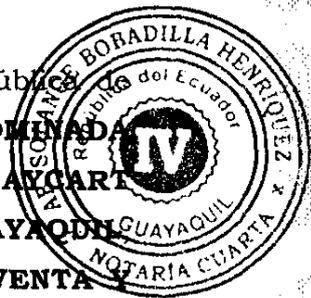



Doctor Rodolfo Pérez Pimentel
Notario XVI del Cantón Guayaquil




Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA DISCORSANTI S.A.**, celebrada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL** con fecha **CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA SIETE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la Resolución **SC-IJ-DJC-G-13-0005873** emitida el **SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE**, por el **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAMBIO DE DENOMINACIÓN, EL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PROTOCOLIZACIÓN DE PAGOS DE IMPUESTOS** de la compañía anteriormente mencionada.- **GUAYAQUIL ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. DOY FE.-**



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Yo **AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Cuarta de Guayaquil, República del Ecuador, de conformidad con el Num. 5to Del Art. 1ro. Del D.S. 2386, publicado en el R.O. 564 de Abril 12 de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, **DOY FE** Que, esta fotocopia contenida en 37 (cinco y siete) Foja (s) útil (es) es conforme a su original que me ha sido exhibida.- Guayaquil, 18- Mayo - 2014


Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.895
FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-000587, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Victor Antonio Rodríguez el 7 de octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía DISCORSANTI S.A. por PROMOTORES INMOBILIARIOS PROMOROJAS S.A., aumento de capital autorizado, aumento de capital suscrito y Reforma de Estatutos, de fojas 1.366 a 1.392, Registro Industrial número 46. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 9895

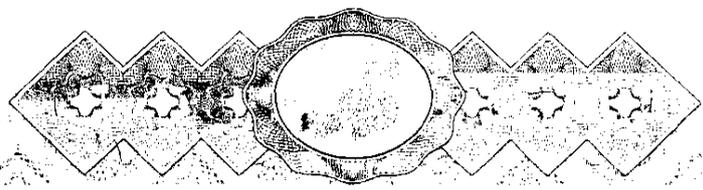



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de marzo de 2014

REVISADO POR: 

Ab. Soledad Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil



Nº 778022